

RESOLUCIONES ADICIONALES

PROCESADAS PARA LA PRESENTACIÓN

AL

61ER CONCILIO GENERAL

6–8 DE AGOSTO, 2025

ORLANDO, FLORIDA

Comité de Resoluciones 2025

Darryl E. Wootton, chairperson
Michael J. Beals
Todd W. Clair
Nicole B. Estes-Heidt
Jennifer D. Gale
Larry H. Griswold
Daniel J. McLaughlin
William H. Rodriguez
Darnell Williams Sr.

The General Council of the Assemblies of God
1445 N. Boonville Avenue
Springfield, Missouri 65802

CONTENTS

Constitution Amendments

Resolution 8. General Council Affiliation Requirements 5
Resolution 9. Honorary General Presbyter 6

Bylaws Amendments

Resolution 10. Requirements for Credentialing 9
Resolution 11 AGUSM..... 12

Honorary General Presbyters

Resolution 12. Honorary General Presbyter—Wan Ki Choi..... 20
Resolution 13. Honorary General Presbyter—Donald H. Detrick 22
Resolution 14. Honorary General Presbyter—Micheal E. Dickenson 24
Resolution 15. Honorary General Presbyter—Duane P. Durst 26
Resolution 16. Honorary General Presbyter—Stephen R. Schaible 28
Resolution 17. Honorary General Presbyter—Terry L. Yancey 29

Other Resolutions

Resolution 18. Courtesy 32

Nominees

Nominees from the General Presbytery 35

ENMIENDAS

A LA

CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO XIII. ENMIENDAS **(Página 20 [21]*)**

Se pueden hacer enmiendas a la Constitución durante cualquier sesión regular del Concilio General, siempre y cuando las enmiendas propuestas hayan sido presentadas por escrito al Presbiterio Ejecutivo con por lo menos seis (6) meses de antelación. Antes que el Presbiterio Ejecutivo pueda presentar las enmiendas propuestas ante una sesión del Concilio General, enviará notificación escrita de las enmiendas propuestas por correo regular o electrónico a la oficina de todos los superintendentes de distrito y a todos los secretarios de distrito, y a los ministros del Concilio General de las Asambleas de Dios, por lo menos treinta (30) días antes de dicha sesión. Las enmiendas a la Constitución exigirán un voto de dos tercios de todos los miembros con derecho al voto que estén presentes.

Resolución 8

REQUISITOS DE AFILIACIÓN AL CONCILIO GENERAL

1 CONSIDERANDO QUE, Uno de los requisitos de una asamblea afiliada al Concilio
2 General es hacer provisión para un pastor que sea un ministro con
3 credenciales en regla con el Concilio General y un concilio de distrito; y

4 CONSIDERANDO QUE, El término «pastor» se ha entendido históricamente como el
5 pastor principal; y

6 CONSIDERANDO QUE, En los últimos años, nuestro Movimiento ha crecido hasta
7 incluir un equipo de pastores; y

8 CONSIDERANDO QUE, Sería beneficioso aclarar que el requisito es que un pastor
9 principal de una asamblea afiliada al Concilio General tenga
10 credenciales de las Asambleas de Dios, y no un pastor diferente del
11 personal; por lo tanto

12 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO XI.
13 ASAMBLEAS LOCALES, Sección 1. Asambleas Afiliadas al Concilio
14 General, párrafo a, (6), página 18 [19], que lee:

15 (6) Hacer provisión para sostener a un pastor que tenga las
16 credenciales de ministro y que esté en buena relación con el
17 Concilio General y con un concilio de distrito; y

18 Se enmiende para que lea:

19 (6) Hacer provisión para sostener a un pastor principal que tenga
20 las credenciales de ministro y que esté en buena relación con el
21 Concilio General y con un concilio de distrito; y

Patrocinador: Presbiterio Ejecutivo

Presentada _____

Enmendada _____

Referida _____

Adoptada _____

Eliminada _____

Resolución 9

PRESBITERO HONORARIO

1 CONSIDERANDO QUE, La Constitución y los Reglamentos del Concilio General
2 disponen que se nombre presbíteros generales honorarios; y

3 CONSIDERANDO QUE, En la actualidad no se dispone que un funcionario ejecutivo
4 que haya prestado servicios durante menos de ocho años pueda ser
5 elegido presbítero general honorario; y

6 CONSIDERANDO QUE, La sabiduría y el consejo de un funcionario ejecutivo que ha
7 servido durante un término completo pueden ser de gran beneficio para
8 el Presbiterio General; por lo tanto

9 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO IX.
10 FUNCIONARIOS Y PRESBITEROS DEL CONCILIO GENERAL,
11 Sección 3. Presbiterio General, párrafo j, página 16 [17], que lee:

12 **j. Presbíteros generales honorarios.** Por aprobación del
13 Presbiterio General, el Concilio General puede escoger miembros
14 honorarios entre los ministros que (1) hayan alcanzado la edad de
15 sesenta (60) años y (2) hayan formado parte del Presbiterio
16 General por veinte (20) años o más, o que hayan servido en el
17 Presbiterio General como un funcionario ejecutivo o presbítero
18 ejecutivo del Concilio General por ocho (8) años o más. El agregar
19 a tales miembros honorarios no alterará el número normal de
20 presbíteros delegados por cada distrito. [Véase Reglamentos,
21 Artículo II, Sección 2, párrafo d, (9).]

22 Se enmiende para que lea:

23 **j. Presbíteros generales honorarios.** Por aprobación del
24 Presbiterio General, el Concilio General puede escoger miembros
25 honorarios entre los ministros que (1) hayan alcanzado la edad de
26 sesenta (60) años y (2) hayan formado parte del Presbiterio
27 General por veinte (20) años o más, o que hayan servido en el
28 Presbiterio General como un funcionario ejecutivo por cuatro (4)
29 años o más, o presbítero ejecutivo del Concilio General por ocho
30 (8) años o más. El agregar a tales miembros honorarios no

1 alterará el número normal de presbíteros delegados por cada
2 distrito. [Véase Reglamentos, Artículo II, Sección 2, párrafo d, (9).]

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Eliminada _____

ENMIENDAS

A LOS REGLAMENTOS

ARTÍCULO XXI. ENMIENDAS **(Página 79 [86])**

Se pueden hacer enmiendas a los Reglamentos en cualquier reunión regular del Concilio General de las Asambleas de Dios. Será necesaria una mayoría de votos para que una enmienda sea adoptada.

Resolución 10

Requisitos para solicitar credenciales

1 CONSIDERANDO QUE, históricamente, los cursos por correspondencia para cumplir
2 los requisitos educativos para la obtención de credenciales se ofrecían
3 casi exclusivamente a través de Berea, para aquellos que no
4 completaban su formación a través de una de nuestras escuelas
5 avaladas por AD; y

6 CONSIDERANDO QUE, en los últimos años, el Presbiterio General ha aprobado una
7 infinidad de programas de formación adicionales, tales como escuelas
8 ministeriales de distrito, institutos bíblicos en la iglesia local y formación
9 digitalizada, para educar a los solicitantes en competencias ministeriales
10 paralelas; y

11 CONSIDERANDO QUE, los reglamentos, tal y como están redactados actualmente,
12 implican que un solicitante de credenciales puede ser eximido de un
13 curso Berea realizando el examen sin haber estudiado el curso; y

14 CONSIDERANDO QUE, en lugar de basar la formación únicamente en los cursos de
15 la Escuela de la Biblia Berea, parece prudente nombrar los cursos
16 requeridos basándose en lo que apruebe el Presbiterio General en lugar
17 de utilizar los cursos de la Escuela de la Biblia Berea como métrica o
18 norma; por lo tanto

19 SE RESUELVE QUE, los Reglamentos del Concilio General, Artículo VII.
20 MINISTERIO, Sección 2. Requisitos Básicos, párrafo h. Requisitos de
21 preparación básica, página 44 [46–47] donde se lee:

22 **h. Requisitos de preparación básica.** Ningún nivel de lauros académicos
23 (diploma o título) será requisito para recibir credenciales; no obstante, los que
24 solicitan credenciales cumplirán con los siguientes criterios:

25 (1) Todos los solicitantes tienen que ser entrevistados por el Comité de
26 Credenciales del distrito y, en preparación para la entrevista, rendir
27 satisfactoriamente un examen de norma aprobado por el Presbiterio General
28 por medio del cual demostrarán conocimiento de la Biblia, de las doctrinas de
29 las Asambleas de Dios, y de las prácticas ministeriales, a no ser que el Comité

1 de Credenciales del Concilio General haga una excepción o lo permita la
2 decisión del Presbiterio General; y uno de los siguientes

3 (2) Terminar con buen éxito una preparación equivalente a la indicada
4 en el párrafo (3) que sigue, preferiblemente en un plantel universitario
5 endosado por las Asambleas de Dios; o en un seminario, universidad, instituto
6 bíblico o escuela aprobado por el Comité de Credenciales del distrito conforme
7 al criterio establecido por el Comité de Credenciales del Concilio General; o

8 (3) Terminar con buen éxito las materias, prescritas por el Presbiterio
9 General, ofrecidas por correspondencia por medio de la Global University de
10 las Asambleas de Dios, o rendir satisfactoriamente los exámenes finales en las
11 materias prescritas; o

12 (4) Ser recomendado por un Comité de Credenciales de distrito como un
13 candidato que cumple con los requisitos para recibir credenciales por medio del
14 estudio autodidacta y la experiencia ministerial. Tales candidatos tendrán un
15 ministerio fructífero y probado de bastante duración. Las peticiones de un
16 distrito para un candidato así serán presentadas al Comité de Credenciales del
17 Concilio General y pueden ser otorgadas caso por caso.

18 Be amended to read:

19 **h. Basic education requirements.** No specific level of formal academic
20 achievement (diploma or degree) shall be a requirement for credentials;
21 credential applicants shall meet the following criteria:

22 (1) All applicants are required to be interviewed by the district Credentials
23 Committee and, in preparation for the interview, pass a standard exam approved
24 by the General Presbytery whereby they demonstrate knowledge of the Bible,
25 Assemblies of God doctrines, and ministerial practices, unless an exception is
26 granted by the General Council Credentials Committee or permitted by General
27 Presbytery policy; and either

28 (2) Successfully complete equivalent training to that indicated in
29 paragraph (3) below, preferably, in an endorsed Assemblies of God
30 postsecondary school; or in a seminary, college, Bible college, or school
31 approved by the district Credentials Committee consistent with criteria
32 established by the General Council Credentials Committee; or

1 (3) Terminar con buen éxito las materias, prescritas por el Presbiterio
2 General, a través de programas de formación aprobados por el Presbiterio
3 General que se alineen con los cursos para cada uno de los tres niveles de
4 credenciales; ofrecidas por correspondencia por medio de la Global University
5 de las Asambleas de Dios, o rendir satisfactoriamente los exámenes finales en
6 las materias prescritas; o

7 (4) Ser recomendado por un Comité de Credenciales de distrito como un
8 candidato que cumple con los requisitos para recibir credenciales por medio del
9 estudio autodidacta y la experiencia ministerial. Tales candidatos tendrán un
10 ministerio fructífero y probado de bastante duración. Las peticiones de un
11 distrito para un candidato así serán presentadas al Comité de Credenciales del
12 Concilio General y pueden ser otorgadas caso por caso.

Patrocinador: Presbiterio Ejecutivo

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Eliminada _____

Resolución

MISIONES E.U.A. DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS

1 CONSIDERANDO QUE, Misiones E.U.A. se compromete a categorizar y apoyar
2 eficazmente a los misioneros en consonancia con su visión estratégica;
3 y

4 CONSIDERANDO QUE, La introducción de Gospel Outreach como departamento
5 garantizará la clasificación adecuada de los misioneros que participan
6 en actividades evangelísticas de primera línea y en la ayuda a las
7 comunidades desfavorecidas; y

8 CONSIDERANDO QUE, Se han implementado actualizaciones a nuestros actuales
9 departamentos; y

10 CONSIDERANDO QUE, Esta actualización de la estructura y la terminología de los
11 departamentos fomenta una mayor claridad para la organización y el
12 alineamiento a las prácticas actuales; por lo tanto

13 SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General ARTÍCULO XIV.
14 MISIONES E.U.A. DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, Sección 2.
15 Organización y Gobierno, páginas 75–76 [80–82], que lee:

16 **Sección 2. Organización y Gobierno**

17 **a. Director ejecutivo.** Habrá un director ejecutivo de Misiones E.U.A. de las
18 Asambleas de Dios que será elegido de la manera descrita en los Reglamentos,
19 Artículo II, Sección 2, párrafo b.

20 **b. Administrador.** Habrá un administrador que trabajará bajo el director
21 ejecutivo en la administración de la división.

22 **c. Departamentos.** El Presbiterio General estará autorizado a establecer
23 departamentos dentro de la división a la iniciativa del Presbiterio Ejecutivo. Los
24 departamentos operarán dentro de los parámetros y pautas del *Manual de Normas*
25 *del Concilio General de las Asambleas de Dios** y del *Manual de Organización del*
26 *Concilio General de las Asambleas de Dios**. Estos departamentos incluirán, pero
27 no se limitarán a los siguientes:

28 (1) *Chaplaincy Ministries* [Ministerios de Capellanía] aprueba clérigos
29 con preparación profesional para proveer atención pastoral a personas en
30 situaciones especiales.

1 (2) *Chi Alpha Campus Ministries, U.S.A.* [Ministerios Universitarios Chi
2 Alpha, E.U.A.] provee ministerios en las universidades para evangelizar y
3 discipular estudiantes nacionales y de otros países.

4 (3) *Intercultural Ministries* [Ministerios Interculturales] provee ministerio a
5 diversos grupos de personas en los Estados Unidos que requieren especial
6 comprensión.

7 (4) *Church Mobilization* [Movilización de la iglesia] coordina el despliegue
8 de los equipos misioneros de la iglesia a corto plazo y organiza el servicio
9 de los voluntarios del proyecto.

10 (5) *Adult and Teen Challenge, U.S.A.* [Desafío Adulto y Juvenil] provee
11 ministerio a personas de toda edad con conductas de adicción.

12 **d. Sujeción.** La división y todos sus departamentos estarán sujetos a la
13 supervisión general del superintendente general, del Presbiterio Ejecutivo, y del
14 Presbiterio General.

15 **e. Junta de Misiones E.U.A.** La labor de Misiones E.U.A. estará bajo el
16 consejo de la Junta de Misiones E.U.A

17 **f. Comité Ejecutivo de Misiones E.U.A.** La obra administrativa general de
18 la división será conducida por un Comité Ejecutivo de Misiones E.U.A. compuesto
19 por el director ejecutivo como presidente, el administrador como vicepresidente,
20 los directores de los departamentos mayores de la división, y cualquier otro
21 personal instrumental según determine el director ejecutivo y apruebe el Equipo de
22 Liderazgo Ejecutivo. Las responsabilidades del Comité Ejecutivo de Misiones
23 E.U.A. serán la supervisión general y la dirección de la obra de la división y sus
24 misioneros.

25 **g. Comisión de capellanía**

26 (1) *Composición.* La Comisión de capellanía estará compuesta por el
27 director ejecutivo de Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios,
28 representantes nacionales del Departamento de capellanía, uno de los
29 cuales será el director de los Ministerios de Capellanía, dos presbíteros
30 ejecutivos, cuatro capellanes de las diversas áreas de los Ministerios de
31 Capellanía, dos miembros en general y otros a discreción del Equipo de
32 Liderazgo Ejecutivo, de manera que incluya representantes del ministerio a
33 los Militares, el Área de la Salud y Penitenciarios. La comisión prestará

1 servicio como la agencia de apoyo del Concilio General de las Asambleas
2 de Dios. Los miembros de la comisión y su presidente serán nombrados por
3 el Presbiterio Ejecutivo.

4 (2) *Autoridad y sujeción.* El gobierno y la obra de los Ministerios de
5 Capellanía le serán conferidos y entregados a la Comisión de Capellanía.
6 La comisión funcionará dentro de las pautas adoptadas por el Presbiterio
7 Ejecutivo. Tendrá la responsabilidad de evaluar reglamentos, ofrecer guía y
8 consejo en el campo de su supervisión, establecer el criterio para el
9 nombramiento de los obreros en los Ministerios de Capellanía, y fungirá
10 como una Junta de Apelaciones en todos los asuntos relacionados con su
11 campo de supervisión. Estará sujeto a la supervisión general del Presbiterio
12 Ejecutivo y del Presbiterio General.

13 **h. Misioneros E.U.A. nacionales.** Los misioneros E.U.A. nacionales serán
14 nombrados por la acción del Comité de Misiones E.U.A. con la aprobación de su
15 propio distrito y de los distritos en los que el misionero trabajará. Todos los
16 nombramientos de misioneros y las renovaciones serán hechos de acuerdo con el
17 criterio administrativo establecido por Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios
18 al recibir la aprobación del distrito de trabajo.

19 **i. Coordinación con los distritos.** La división y sus departamentos
20 mantendrán un permanente vínculo con los varios distritos para que los programas
21 probados y las innovaciones en cada campo puedan ser perfeccionados y
22 ofrecidos a los distritos. La obra de los departamentos en Misiones E.U.A. es
23 transdistrito. Los misioneros E.U.A. trabajan en cooperación con Misiones E.U.A.
24 y su(s) distrito(s) asignado(s) para el cumplimiento de la misión y propósito de las
25 Asambleas de Dios. Los misioneros E.U.A. conducirán su ministerio bajo la
26 bendición y respaldo del respectivo distrito o distritos. El distrito o distritos y
27 Misiones E.U.A. compartirán la evaluación de la efectividad del misionero, el
28 cuidado pastoral, y las oportunidades de fraternidad.

29 Se enmiende para que lea:

30 **Sección 2. Organización y Gobierno**

31 **a. Director ejecutivo.** Habrá un director ejecutivo de Misiones E.U.A. de las
32 Asambleas de Dios que será elegido de la manera descrita en los Reglamentos,
33 Artículo II, Sección 2, párrafo b.

1 **b.Administrador.** Habrá un administrador que trabajará bajo el director
2 ejecutivo en la administración de la división.

3 **c.Director de operaciones.** Habrá un director de operaciones que
4 supervisará las operaciones diarias y dependerá del director ejecutivo.

5 **e. d. Departamentos.** El Presbiterio General estará autorizado a
6 establecer departamentos dentro de la división a la iniciativa del Presbiterio
7 Ejecutivo. Los departamentos operarán dentro de los parámetros y pautas del
8 *Manual de Normas del Concilio General de las Asambleas de Dios** y del *Manual*
9 *de Organización del Concilio General de las Asambleas de Dios**. Estos
10 departamentos incluirán, pero no se limitarán a los siguientes:

11 ~~(1) *Chaplaincy Ministries* [Ministerios de Capellanía] aprueba clérigos~~
12 ~~con preparación profesional para proveer atención pastoral a personas en~~
13 ~~situaciones especiales.~~

14 ~~(2) *Chi Alpha Campus Ministries, U.S.A.* [Ministerios Universitarios Chi~~
15 ~~Alpha, E.U.A.] provee ministerios en las universidades para evangelizar y~~
16 ~~discipular estudiantes nacionales y de otros países.~~

17 ~~(3) *Intercultural Ministries* [Ministerios Interculturales] provee ministerio a~~
18 ~~diversos grupos de personas en los Estados Unidos que requieren especial~~
19 ~~comprensión.~~

20 ~~(4) *Church Mobilization* [Movilización de la iglesia] coordina el despliegue~~
21 ~~de los equipos misioneros de la iglesia a corto plazo y organiza el servicio~~
22 ~~de los voluntarios del proyecto.~~

23 ~~(5) *Adult and Teen Challenge, U.S.A.* [Desafío Adulto y Juvenil] provee~~
24 ~~ministerio a personas de toda edad con conductas de adicción.~~

25 (1) *Adult and Teen Challenge, U.S.A.* [Desafío Adulto y Juvenil] —
26 Ofrecer esperanza a través del poder de Cristo a aquellos con adicciones y
27 problemas que controlan su vida.

28 (2) *Chaplaincy Ministries* [Ministerios de Capellanía]— Ayudar a las
29 Asambleas de Dios a cumplir la Gran Comisión en entornos especializados
30 proporcionando atención pastoral y actividades religiosas a través de
31 ministerios extraordinarios cuya base es la Biblia, la compasión y la
32 transformación.

1 (3) Chi Alpha Campus Ministries, U.S.A. [Ministerios Universitarios Chi
2 Alpha, E.U.A.]— Hacer discípulos en las universidades y planteles
3 seculares.

4 (4) Church Mobilization [Movilización de la iglesia]— Desarrollo y
5 revitalización de iglesias y movilización de voluntarios que conducen su
6 casa móvil [RV].

7 (5) Gospel Outreach [Vive el Evangelio]— Evangelizar y alcanzar a las
8 poblaciones vulnerables, incluidas las personas sin hogar, las víctimas de la
9 trata de seres humanos, los niños en situación de riesgo y las comunidades
10 desatendidas.

11 (6) Intercultural Ministries [Ministerios Interculturales]— Llegar a grupos
12 culturalmente diversos, como grupos étnicos, personas con discapacidad,
13 etc.

14 **e. e. Sujeción.** La división y todos sus departamentos estarán sujetos a la
15 supervisión general del superintendente general, del Presbiterio Ejecutivo, y del
16 Presbiterio General.

17 **e. f. Junta de Misiones E.U.A.** La labor de Misiones E.U.A. estará bajo el
18 consejo de la Junta de Misiones E.U.A

19 **f. g. Comité Ejecutivo de Misiones E.U.A.** La obra administrativa general
20 de la división será conducida por un Comité Ejecutivo de Misiones E.U.A.
21 compuesto por el director ejecutivo como presidente, el administrador y/o el director
22 de operaciones como vicepresidente, los directores de los departamentos mayores
23 de la división, y cualquier otro personal instrumental según determine el director
24 ejecutivo y apruebe el Equipo de Liderazgo Ejecutivo. Las responsabilidades del
25 Comité Ejecutivo de Misiones E.U.A. serán la supervisión general y la dirección de
26 la obra de la división y sus misioneros.

27 **g. h. Comisión de capellanía**

28 (1) *Composición.* La Comisión de capellanía estará compuesta por el
29 director ejecutivo de Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios,
30 representantes nacionales del Departamento de capellanía, uno de los
31 cuales será el director de los Ministerios de Capellanía, dos presbíteros
32 ejecutivos, cuatro capellanes de las diversas áreas de los Ministerios de
33 Capellanía, dos miembros en general y otros a discreción del Equipo de

1 Liderazgo Ejecutivo, de manera que incluya representantes del ministerio a
2 los Militares, el Área de la Salud y Penitenciaros. La comisión prestará
3 servicio como la agencia de apoyo del Concilio General de las Asambleas
4 de Dios. Los miembros de la comisión y su presidente serán nombrados por
5 el Presbiterio Ejecutivo.

6 (2) *Autoridad y sujeción.* El gobierno y la obra de los Ministerios de
7 Capellanía le serán conferidos y entregados a la Comisión de Capellanía.
8 La comisión funcionará dentro de las pautas adoptadas por el Presbiterio
9 Ejecutivo. Tendrá la responsabilidad de evaluar reglamentos, ofrecer guía y
10 consejo en el campo de su supervisión, establecer el criterio para el
11 nombramiento de los obreros en los Ministerios de Capellanía, y fungirá
12 como una Junta de Apelaciones en todos los asuntos relacionados con su
13 campo de supervisión. Estará sujeto a la supervisión general del Presbiterio
14 Ejecutivo y del Presbiterio General.

15 **h. i. Misioneros E.U.A. nacionales.** Los misioneros E.U.A. nacionales
16 serán nombrados por la acción del Comité de Misiones E.U.A. con la aprobación
17 de su propio distrito y de los distritos en los que el misionero trabajará. Todos los
18 nombramientos de misioneros y las renovaciones serán hechos de acuerdo con el
19 criterio administrativo establecido por Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios
20 al recibir la aprobación del distrito de trabajo.

21 **i. j. Coordinación con los distritos.** La división y sus departamentos mantendrán
22 un permanente vínculo con los varios distritos para que los programas probados y las
23 innovaciones en cada campo puedan ser perfeccionados y ofrecidos a los distritos. La obra
24 de los departamentos en Misiones E.U.A. es transdistrito. Los misioneros E.U.A. trabajan
25 en cooperación con Misiones E.U.A. y su(s) distrito(s) asignado(s) para el cumplimiento
26 de la misión y propósito de las Asambleas de Dios. Los misioneros E.U.A. conducirán su
27 ministerio bajo la bendición y respaldo del respectivo distrito o distritos. El distrito o distritos
28 y Misiones E.U.A. compartirán la evaluación de la efectividad del misionero, el cuidado
29 pastoral, y las oportunidades de fraternidad.

Patrocinador: Equipo de Liderazgo Ejecutivo

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Eliminada _____

RESOLUCIONES

PRESBITERO GENERAL HONORARIO

Constitución
ARTÍCULO IX. FUNCIONARIOS Y PRESBITEROS
DEL CONCILIO GENERAL
Sección 3. Presbiterio General
(Página 16 [17])

j. Presbíteros generales honorarios. Por aprobación del Presbiterio General, el Concilio General puede escoger miembros honorarios entre los ministros que (1) hayan alcanzado la edad de sesenta (60) años y (2) hayan formado parte del Presbiterio General por veinte (20) años o más, o que hayan servido en el Presbiterio General como un funcionario ejecutivo o presbítero ejecutivo del Concilio General por ocho (8) años o más. El agregar a tales miembros honorarios no alterará el número normal de presbíteros delegados por cada distrito. [Véase Reglamentos, Artículo II, Sección 2, párrafo d, (9).]

Resolución 12

PRESBITERO GENERAL HONORARIO—WAN KI CHOI

- 1 CONSIDERANDO QUE, Wan Ki Choi ha servido a la Fraternidad de las Asambleas
2 de Dios con distinción durante cuarenta y cinco años como ministro
3 ordenado; y
- 4 CONSIDERANDO QUE, Se desempeñó fielmente como pastor principal en
5 Chesterfield, Missouri, de 1982 a 2011; y como pastor principal en
6 Chicago, Illinois, de 2011 a 2021; y
- 7 CONSIDERANDO QUE, Cumplió la responsabilidad como miembro de la Comisión de
8 Etnicidad del Concilio General de las Asambleas de Dios; y
- 9 CONSIDERANDO QUE, Fue miembro de la Junta Directiva de Evangel University; y
- 10 CONSIDERANDO QUE, Se desempeñó dos veces como miembro del Comité de
11 Resoluciones del Concilio General de las Asambleas de Dios; y
- 12 CONSIDERANDO QUE, Se desempeñó como asistente del superintendente del
13 Distrito Coreano; y
- 14 CONSIDERANDO QUE, Sirvió como presidente de la fraternidad Coreana; y
- 15 CONSIDERANDO QUE, Sirvió como superintendente del Segundo Distrito Coreano;
16 y
- 17 CONSIDERANDO QUE, Cumplió fielmente como presbítero general durante mucho
18 tiempo; y
- 19 CONSIDERANDO QUE, Ha servido en iglesias alrededor del mundo durante la última
20 década y continúa haciéndolo hoy como líder global y orador del
21 Movimiento 4/14; y
- 22 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 16 [17] de la
23 Constitución del Concilio General establece que personas con una
24 historia tan notable puedan ser elegidas como presbítero general
25 honorario del Concilio General de las Asambleas de Dios; y
- 26 CONSIDERANDO QUE, Wan Ki Choi cumple con todos los requisitos constitucionales
27 del Concilio General para ser reconocido como presbítero general
28 honorario, por lo tanto

- 1 SE RESUELVE QUE, Que el Distrito Coreano de las Asambleas de Dios recomiende
2 que Wan Ki Choi sea elegido para el cargo de presbítero general
3 honorario del Concilio General de las Asambleas de Dios.

Patrocinador: Concilio de Distrito Coreano

Presentada _____

Enmendada _____

Referida _____

Adoptada _____

Eliminada _____

Resolución 13

PRESBITERO GENERAL HONORARIO—DONALD H. DETRICK

- 1 CONSIDERANDO QUE, Donald H. Detrick ha servido fielmente como ministro
2 ordenado de las Asambleas de Dios durante más de cuarenta y cinco
3 años; y
- 4 CONSIDERANDO QUE, Ha servido a la Red de Ministerios de Oregon y a la Red de
5 Ministerios del Noroeste como pastor influyente durante más de cuarenta
6 y siete años; y
- 7 CONSIDERANDO QUE, Ha servido diligentemente durante veintiún años a la Red de
8 Ministerios del Noroeste como secretario-tesorero líder asociado a la
9 red; y
- 10 CONSIDERANDO QUE, Ha servido a la Red de Ministerios de Oregon y a la Red de
11 Ministerios del Northwest como presbítero y presbítero ejecutivo,
12 presidente del Equipo de Finanzas del Ministerio del Noroeste y
13 presbítero general durante veintiún años; y
- 14 CONSIDERANDO QUE, Ha sido educador de las Asambleas de Dios como profesor
15 adjunto en la Universidad Northwest y en el Seminario Teológico de las
16 Asambleas de Dios, y miembro del consejo de la Universidad Northwest;
17 y
- 18 CONSIDERANDO QUE, Ha formado parte de varios comités nacionales, como el
19 Grupo de Trabajo para la Acreditación de Ministros Jóvenes, el Comité
20 de Gobierno de la Iglesia, el Comité de Relaciones Ministeriales
21 (presidente), el Comité de Estudio de la Ordenación, el Comité de
22 Resoluciones (presidente), el Comité de Pautas para la Restauración de
23 Ministros, y ha contribuido decisivamente a dotar a los distritos/redes y
24 a las iglesias de buenas prácticas de gobierno; y
- 25 CONSIDERANDO QUE, Ha escrito numerosos artículos para publicaciones de las
26 Asambleas de Dios, un libro, *Growing Disciples Organically: The Jesus*
27 *Method of Spiritual Formation* [Cómo producir discípulos de manera
28 Orgánica: El método de Jesús para la formación espiritual], y otros
29 escritos para otras casas publicadoras; y

1 CONSIDERANDO QUE, Ha sido un firme defensor de las mujeres en el ministerio y
2 de los jóvenes ministros; y
3 CONSIDERANDO QUE, La Fraternidad de las Asambleas de Dios ha sido impactada
4 significativamente por su compromiso de toda una vida que representa
5 integridad, humildad, sabiduría espiritual, compasión, generosidad; y
6 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 16 17, de la
7 Constitución del Concilio General dispone que personas con un historial
8 de servicio tan distintivo sean elegidas presbíteros generales honorarios
9 del Concilio General de las Asambleas de Dios; y
10 CONSIDERANDO QUE, Donald H. Detrick cumple y supera todos los requisitos de la
11 Constitución del Concilio General para ser reconocido como presbítero
12 general honorario, por lo tanto
13 SE RESUELVE QUE, Donald H. Detrick sea elegido por el Concilio General para el
14 cargo de presbítero general honorario del Concilio General de las
15 Asambleas de Dios.

Patrocinador: Red de Ministerio Northwest

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Perdida _____

Resolución 14

PRESBITERO GENERAL HONORARIO—MICHEAL E. DICKENSON

1 CONSIDERANDO QUE, Micheal E. Dickenson ha servido a nuestro Señor
2 Jesucristo y a las Asambleas de Dios con gran distinción como ministro
3 ordenado del evangelio durante cincuenta años; y
4 CONSIDERANDO QUE, Sirvió en la Red de Ministerios de Nuevo México en el
5 ministerio pastoral y de plantación de iglesias durante veintisiete años;
6 y
7 CONSIDERANDO QUE, Sirvió a la Red de Ministerios de Nuevo México un total de
8 treinta y ocho años en una variedad de roles incluyendo director de
9 Jóvenes de distrito, director del Ministerio de Hombres, superintendente
10 asistente, secretario-tesorero y estos últimos dieciséis años como
11 pastor/superintendente de la red; y
12 CONSIDERANDO QUE, Formó parte de varias juntas, instituciones y comités de las
13 Asambleas de Dios a nivel de red y del Consejo General; y
14 CONSIDERANDO QUE, Ha sido presbítero general del Concilio General de las
15 Asambleas de Dios durante treinta y dos años; y
16 CONSIDERANDO QUE, La Red de Ministerios de Nuevo México ha sido bendecida
17 por su liderazgo espiritual, su sabiduría práctica y su vida íntegra; y
18 CONSIDERANDO QUE, Es apropiado honrar a aquellos cuyo servicio entre
19 nosotros ha representado las más altas normas de integridad, ética,
20 lealtad, diligencia y trabajo arduo; y
21 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 16 [17], de la
22 Constitución del Concilio General hace provisión para que las personas
23 con tal historia distintiva sean elegidas como presbíteros generales
24 honorarios del Concilio General de las Asambleas de Dios; y
25 CONSIDERANDO QUE, Micheal E. Dickenson cumple todos los requisitos de la
26 Constitución y los Estatutos del Concilio General para ser reconocido
27 como presbítero general honorario; por lo tanto
28 SE RESUELVE QUE Micheal E. Dickenson sea elegido por este Concilio General para
29 el cargo de presbítero general honorario del Concilio General de las
30 Asambleas de Dios.

Patrocinadores: Presbiterio Ejecutivo de Nuevo México
Red de Ministerio de Nuevo México

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Eliminada _____

Resolución 15

PRESBITERO GENERAL HONORARIO—DUANE P. DURST

- 1 CONSIDERANDO QUE, Duane P. Durst ha servido con distinción a la Fraternidad
2 durante cuarenta y ocho años como ministro ordenado; y
- 3 CONSIDERANDO QUE, Sirvió fielmente como ministro de Jóvenes y Música en Rock
4 Falls, Illinois, pastor asistente e interino en Beloit, Wisconsin, pastor
5 principal en Massena, Nueva York, pastor principal en Willoughby, Ohio,
6 pastor asociado e interino en Warren, Ohio, pastor asociado en Niles,
7 Ohio, y pastor principal en Bellrose Queens, Nueva York, totalizando
8 veintisiete años de ministerio pastoral desde 1972 hasta 1999; y
- 9 CONSIDERANDO QUE, En 1972 se licenció en Biblia por el Central Bible College,
10 en 1989 obtuvo un máster en divinidad del Ashland Theological
11 Seminary en consejería pastoral y psicología, y en 1994 obtuvo un
12 doctorado en administración de la iglesia del Ashland Theological
13 Seminary; y
- 14 CONSIDERANDO QUE, De 1998 a 1999 desempeñó el cargo de presbítero de la
15 Sección de Queens de la Red Ministerial de Nueva York; y
- 16 CONSIDERANDO QUE, Fue asistente ejecutivo del superintendente de la Red de
17 Ministerios de Nueva York de 1999 a 2002; y
- 18 CONSIDERANDO QUE, Fue asistente del superintendente de la Red de Ministerios
19 de Nueva York de 2002 a 2004; y
- 20 CONSIDERANDO QUE, Fue superintendente de la Red de Ministerios de Nueva York
21 de 2004 a 2025; y
- 22 CONSIDERANDO QUE, Ha sido miembro del Presbiterio General durante veintitrés
23 años consecutivos; y
- 24 CONSIDERANDO QUE, Ha desempeñado con distinción el cargo de presbítero
25 ejecutivo de la Región Noreste de forma ininterrumpida desde 2015; y
- 26 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 17, de la
27 Constitución del Concilio General dispone que las personas con tal
28 historia distintiva sean elegidas como presbíteros generales honorarios
29 del Concilio General de las Asambleas de Dios; y

1 CONSIDERANDO QUE, Duane P. Durst cumple todos los requisitos de la Constitución
2 y los Reglamentos del Concilio General para ser reconocido como
3 presbítero general honorario; por lo tanto
4 SE RESUELVE QUE, Duane P. Durst sea elegido por este Concilio General para el
5 cargo de presbítero general honorario del Concilio General de las
6 Asambleas de Dios.

Patrocinador: Red de Ministerio de New York

Presentada _____

Enmendada _____

Referida _____

Adoptada _____

Eliminada _____

Resolución 16

PRESBITERO GENERAL HONORARIO—STEPHEN R. SCHAIBLE

- 1 CONSIDERANDO QUE, Stephen R. Schaible ha servido a nuestro Señor Jesucristo y
2 al Distrito de Dakota del Sur con gran fidelidad y distinción como pastor,
3 director distrital de Jóvenes, secretario/tesorero distrital y
4 superintendente distrital durante los últimos cuarenta y cuatro años; y
5 CONSIDERANDO QUE, Ha sido miembro del Presbiterio General durante treinta y
6 dos años consecutivos; y
7 CONSIDERANDO QUE, Stephen R. Schaible recibió su credencial de las Asambleas
8 de Dios como ministro licenciado en 1976 y recibió su ordenación en
9 1979; y
10 CONSIDERANDO QUE, El Distrito de Dakota del Sur afirma que su servicio entre
11 nosotros representa los más altos estándares de integridad, ética,
12 lealtad, trabajo arduo y un ejemplo saludable ante su familia, las iglesias
13 y ministros del Distrito de Dakota del Sur y el Concilio General; y
14 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 16 [17], de la
15 Constitución del Concilio General permite que personas con tal historia
16 distintiva sean elegidas como presbíteros generales honorarios del
17 Concilio General de las Asambleas de Dios; y
18 CONSIDERANDO QUE, Stephen R. Schaible cumple todos los requisitos de la
19 Constitución y los Reglamentos del Concilio General para ser reconocido
20 como presbítero general honorario, por lo tanto
21 SE RESUELVE QUE, Stephen R. Schaible sea elegido para el cargo de presbítero
22 general honorario del Concilio General de las Asambleas de Dios.

Patrocinador: Concilio de Distrito South Dakota

Presentada _____

Enmendada _____

Referida _____

Adoptada _____

Eliminada _____

Resolución 18

PRESBITERO GENERAL HONORARIO—TERRY L. YANCEY

- 1 CONSIDERANDO QUE, Las Escrituras nos instruyen a dar honor a quien honor
2 merece (Romanos 13:7) y nosotros, como una Fraternidad que se
3 mueve en el Espíritu, queremos reconocer a aquellos que han
4 administrado su vocación con excelencia, humildad y un impacto
5 duradero; y
- 6 CONSIDERANDO QUE, Terry L. Yancey ha servido fielmente al Señor Jesucristo y a
7 Su iglesia con profundidad bíblica, sabiduría pastoral y un compromiso
8 inquebrantable con el avance del reino de Dios; y
- 9 CONSIDERANDO QUE, Terry L. Yancey también sirvió como presidente de
10 Embajadores de Cristo del distrito (DCAP) durante cinco años en Kansas
11 antes de ser elegido —y el primero en la nación— que ha pasado
12 directamente de DCAP a superintendente de distrito, un testimonio de la
13 confianza, el respeto y la visión que cultivó entre ministros y líderes; y
- 14 CONSIDERANDO QUE, Durante los últimos veinticinco años, Terry L. Yancey ha
15 dirigido la Red Ministerial de Kansas con claridad, convicción y una
16 imaginación profética que ha sido moldeada por la Palabra y fortalecida
17 por el Espíritu, convirtiéndose en el superintendente que más tiempo ha
18 permanecido en el cargo en la historia de nuestra red; y
- 19 CONSIDERANDO QUE, Terry L. Yancey ha demostrado consistentemente el cultivo
20 intencional de conexiones relacionales orgánicas, entendiendo que el
21 ministerio saludable fluye de relaciones saludables y que la colaboración
22 del reino prospera en una atmósfera de confianza, autenticidad y
23 propósito compartido; y
- 24 CONSIDERANDO QUE, Bajo su liderazgo, Kansas ha introducido una plétora de
25 iniciativas guiadas por el Espíritu, incluyendo esfuerzos de plantación de
26 iglesias, asociaciones misioneras, sistemas de desarrollo de liderazgo y
27 un énfasis renovado en el sacerdocio de todos los creyentes; y
- 28 CONSIDERANDO QUE, Terry L. Yancey ha aportado centenares de líderes para la
29 cosecha, dotando de poder tanto a ministros experimentados como a

1 voces de la próxima generación con un estímulo vigorizante, una base
2 teológica y la libertad de seguir el llamado de Dios; y

3 CONSIDERANDO QUE, Su liderazgo se ha extendido más allá de su propia
4 administración para convertirse en un modelo de cuidado pastoral,
5 discernimiento espiritual y estabilidad doctrinal en el ámbito más amplio
6 de la Fraternidad de las Asambleas de Dios; y

7 CONSIDERANDO QUE, Esa influencia más amplia de su liderazgo fue reconocida y
8 respaldada por nuestro Movimiento en general cuando Terry L. Yancey
9 fue elegido para servir como presbítero ejecutivo no residente para la
10 Región Sur Central de las Asambleas de Dios, y

11 CONSIDERANDO QUE, Su labor ministerial que ha cumplido junto con su amada
12 esposa, Karen Yancey, ha estado marcada por la fe, la gracia y un fervor
13 compartido por la iglesia local, sirviendo juntos como ejemplos de vida y
14 ministerio, y centrados en Cristo; por lo tanto

15 SE RESUELVE QUE, en reconocimiento a su liderazgo histórico, influencia apostólica
16 y legado con perspectiva del Reino, Terry L. Yancey sea elegido por este
17 Concilio General para el cargo de presbítero general honorario de las
18 Asambleas de Dios.

Patrocinador: Red de Ministerio Kansas

- Presentada _____
- Enmendada _____
- Referida _____
- Adoptada _____
- Eliminada _____

OTRAS RESOLUCIONES

Resolución 18

RESOLUCIÓN DE CORTESÍA

1 CONSIDERANDO QUE, el 61er Concilio General de las Asambleas de Dios ha
2 recibido la amable hospitalidad y alojamiento por parte de los
3 funcionarios y agencias de la ciudad de Orlando, Florida, y de nuestros
4 distritos anfitriones, el Peninsular Florida District [Distrito Peninsular de
5 Florida], el West Florida District Council [Concilio del Distrito Oeste de
6 Florida], el Brazilian District Council [Concilio del Distrito Brasileño], el
7 Concilio del Distrito Multicultural de Florida y el Second Korean District
8 Council [Segundo Concilio del Distrito Coreano]; por lo tanto

9 SE RESUELVE QUE, se exprese un sincero agradecimiento a: el Gobernador del
10 Estado de Florida Ron DeSantis, el Alcalde del Condado de Orange Jerry
11 L. Demings, el Alcalde de la Ciudad de Orlando John Hugh “Buddy” Dyer,
12 el Centro de Convenciones del Condado de Orange, Visit Orlando (la
13 Oficina de Convenciones y Visitantes); y el numeroso personal de
14 hoteles y restaurantes, por su alojamiento y hospitalidad; y, además

15 SE RESUELVE QUE, Que expresemos nuestro sincero agradecimiento al Señor por
16 las muchas oportunidades que nos ha brindado este evento y por el
17 profundo gozo de reunir a nuestros ministros, iglesias y a la gente de
18 nuestra Fraternidad. Estamos especialmente agradecidos por los
19 poderosos momentos de adoración, la ungida predicación de la Palabra,
20 el espíritu de gracia y unidad que marcó nuestras sesiones de trabajo, y
21 la rica comunión y amistad compartidas por todos; y, además

22 SE RESUELVE QUE, Estamos agradecidos por el liderazgo de nuestro
23 Superintendente General, Douglas E. Clay, el Equipo de Liderazgo
24 Ejecutivo, el Presbiterio Ejecutivo, y su llamado visionario a abrazar “Our
25 Church, Our Family” “Nuestra Iglesia, Nuestra Familia”;

26 Y además

27 SE RESUELVE QUE, en esta ocasión histórica de nuestro 61er Concilio General de
28 las Asambleas de Dios, nos consagramos una vez más “a realizar la
29 mayor obra de evangelización que el mundo haya visto jamás”.

Patrocinador: Comité de Resoluciones

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Eliminada _____

NOMINEES

GENERAL TREASURER NOMINEE



D. Rick Ross
North Carolina AG Network
General Treasurer
2024-Present

EXEC. DIRECTOR OF AG U.S. MISSIONS NOMINEES



Wilfredo De Jesus
Midwest District Council
AGUSM Executive Director
2024-Present



Eric A. Treuil
Louisiana District Council
Louisiana District Assistant Superintendent
2015-Present

ORDAINED AFRICAN-AMERICAN MINISTER NOMINEES



Allen L. Griffin
North Carolina AG Network
Winston-Salem First
Winston-Salem, NC
Pastor
2021-present



Walter F. Harvey
Wis-N. Michigan Ministry Network
National Black Fellowship
Former President, 2018-2024
Ethnic Fellowship Executive Presbyter
2021-present



Samuel M. Huddleston
Northern California-Nevada
N. Cal.-Nev. Assistant Superintendent
2004-present
Ordained African-American Executive
Presbyter, 2017-present



Darnell K. Williams Sr.
Ohio Ministry Network
National Black Fellowship
President
2024-present

ORDAINED MINISTER UNDER 40 NOMINEES



Matthew R. Battista
New Jersey Ministry Network
Calvary Temple
Wayne, NJ
Pastor
2018-present



Heather M. Erickson
Ohio Ministry Network
OMN Chi Alpha Director
2024-present



Kate S. Moran
Potomac Ministry Network
Women's Ministries Director
2025-present



Michael J. Santiago
North Carolina AG Network
Focus Church, Raleigh, NC
Pastor, 2017-present
Ordained Under 40 Executive
Presbyter, 2023-present

